	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	**Código: FO-AD-28**
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 11/04/2023

Fecha de Elaboración: Diciembre de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		x		**Convenio**	
Número:	SS-CMA-104-2023	**de**		16 DE MARZO DEL 2023	
Tipo de contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA				
Objeto del contrato INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CAMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.					
Contratista	SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC				
NIT o C.C	900.249.549-6				
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA				
C.C.	24.947.020				
Plazo	275 días, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.				
Fecha de Inicio	01/04/2023				
Fecha de Terminación	31/12/2023				
Prorroga Acta No.	NO APLICA		**Fecha**	NO APLICA	
Valor Inicial	MIL VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($1.028.160.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.				
Valor inicial en SMMLV	886,34 SMLMV				
Adición Acta No	NO APLICA		**Fecha**	NO APLICA	
Valor total	NO APLICA				
Valor total en SMMLV	NO APLICA				
Supervisor	JHAFEERH ISNARY AGUIRRE NAVALES Asesor , Secretaría de Seguridad.				
Interventor					
Razón social	NO APLICA				
Numero contrato	NO APLICA				
SUSPENSION N° X	NO APLICA				
REANUDACIÓN N° X	NO APLICA				

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	
Prorroga (ampliación plazo)	
Modificación a una clausula	X
Aclaración	

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor limite a adicionar expresado en SMMLV	NO APLICA
Valor que se solicita adicionar	NO APLICA
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	NO APLICA
Total, de SMMLV adicionados acumulado, incluyendo la presente adición	NO APLICA
SMMLV que restan por adicionar	NO APLICA.
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	NO APLICA

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar	NO APLICA
	NO APLICA

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION
CUARTA. PLAZO: 275 días, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023	**CUARTA. PLAZO:** 271 días, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.

Documentos requeridos para el perfeccionamiento del acta modificatoria

Anexos	Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales certificado de antecedentes judiciales Certificado de medidas correctivas. Certificado de pago de seguridad sociales y parafiscales. Cámara de comercio actualizada

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

El 16 de marzo de 2023, se suscribió contrato de interventoría con SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CAMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, con valor inicial de: MIL VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($1.028.160.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar y un plazo: 275 días, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.

Este contrato fue suscrito dando cumplimiento a las obligaciones contractuales derivadas del Convenio No. 2309 de 2022, suscrito entre el Ministerio del interior y el municipio de Itagüí, las actividades derivadas de este contratadas con la Interventoría SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC y con el número de contrato SS-CMA-104-2023, presentan una fecha de finalización al 31 de diciembre de 2023, superando el plazo establecido para el convenio con el Ministerio del Interior el cual finaliza el 27 de diciembre de 2023; por tal motivo se presenta un presunto incumplimiento de acuerdo al numeral 2 y 4 de la Cláusula Segunda OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, que entre otras cosas establece: "*2. El Municipio deberá realizar todas las gestiones necesarias para dar inicio a los procesos de contratación con terceros que se requieran para el desarrollo del objeto del convenio, de conformidad con los cronogramas presentados.*", y "*4. Desarrollar las actividades necesarias para la adquisición de los bienes requeridos por el Municipio, dentro del plazo de ejecución contractual.*" Adicionalmente, también podemos evidenciar un presunto incumplimiento de acuerdo al parágrafo primero de la cláusula vigésima, que establece: "*PARÁGRAFO PRIMERO. El proceso de contratación de la interventoría deberá publicarse simultáneamente con el proceso de contratación de estudios y diseños y obra, y su plazo de ejecución no podrá superar el plazo establecido en el presente Convenio*".

Por lo anterior, desde la supervisión del contrato de interventoría SS-CMA-104-2023, una vez analizada la información enviada por el ministerio del interior encuentra viable y razonable modificar la cláusula cuarta del contrato que establece el pazo reduciéndose el mismo en 4 días, quedando así: "CUARTA. PLAZO: 271 días, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	Cumplimiento del contrato.
N° de Póliza	15-44-101277210
Adición	No Aplica
Prorroga	Cambio clausula plazo
Aseguradora	Seguros del estado S. A
Ampliación de vigencias	No aplica

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico

Responsable:

JAIRO ALONSO GOMEZ PINEDA
Secretario de Seguridad (E)[1]

Proyecta:

Jhafeeth Isnary Aguirre Navales.
Supervisor.
Asesor.
Secretaría de Seguridad.

Revisión jurídica:

Karen España Cárdenas
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

[1] Decreto 1452 del 20 diciembre de 2023